Respuesta al oficio **UT IMMIST 10/2022** en el cual solicita la siguiente información para dar respuesta al Oficio con número de documento 2107.

**“1.- Número de personas beneficiadas apartir de las actividades, programas y servicios realizados por el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.**

**\* Septiembre a diciembre 2021**

**\* Enero a junio 2022”. (sic)**

Con el fin de responder lo anterior, le adjunto un acumulado de los informes trimestrales que comprende el periodo solicitado (septiembre 2021 a junio 2022) donde se reportan nuestras actividades, programas y servicios que estamos desarrollando desde el año pasado, así como los números de las personas beneficiadas. Cabe mencionar que hay acciones que se realizan con la finalidad de mejorar las condiciones de todas las mujeres en el municipio.

|  |
| --- |
| **INFORME CUALITATIVO ACUMULADO** |
| 1. **PROGRAMA PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**
 |
| **NO** | **ACCIÓN / INDICADOR** |
| **1.1** | Realizar talleres, capacitaciones y/o certificaciones con perspectiva de género y enfoques de derechos humanos e interseccionalidad para personas que trabajan en la Administración Pública Municipal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para acceso a la justicia. |
| Esta acción se plantea de acuerdo con la Agenda Municipal 2022 cuyo objetivo es el de transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal a través de capacitaciones, talleres y/o certificaciones en materia de violencia contra las mujeres. Durante el periodo que comprende de octubre a junio se han realizaron diversas capacitaciones a distintas entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de sensibilizar e incrementar el conocimiento, habilidades y mejorar las actitudes frente a la violencia contra las mujeres desde la Perspectiva de Género y los enfoques de Derechos Humanos e Interseccional. Culminando el primer trimestre con un total de 60 personas al servicio público que asistieron a las capacitaciones (34 Mujeres y 26 Hombres).Posteriormente, en el **periodo del 1ro de enero al 31 de marzo** se realizaron cuatro capacitaciones dirigidas a personal que trabaja en y para la Administración Pública Municipal. Se describen a continuación: 1. ***“Sensibilización en Perspectiva de Género”***

Cuyo objetivo fue promover el desarrollo de capacidades en las y los servidores públicos para la implementación efectiva, eficaz y con calidad de la ruta de atención de la violencia contra las mujeres por razón género. La cual se dirigió a las siguientes dependencias: Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, de la Comisaría de Policía Preventiva Municipal, asistieron personal de UMECAS y la UVI. Esta capacitación tuvo una duración de 18 horas en tres sesiones de seis horas cada sesión. Se impartieron en el Cine Foro del Centro Cultural el Refugio por la Mtra. Rocío Paola Gómez Cuevas y la C. Rosa María Hernández Navarro, los días 8, 10 y 11 de febrero del 2022. Las temáticas que se abordaron fueron: 1. Perspectiva de Género;
2. Marco normativo;
3. Derechos Humanos de las Mujeres;
4. Crímenes de Odio y Feminicidio;
5. Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres; y
6. Masculinidades.

El total de personas asistentes fueron 50 desagregadas en 25 Mujeres y 25 Hombres. 1. ***“Ruta de atención a mujeres en situación de violencia por razones de género y para sus hijos e hijas”.***

Esta capacitación fue exclusiva para el personal de nuevo ingreso y como reforzador para quienes integran al Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, el objetivo fue el de instalar habilidades en las y los profesionistas que atienden directamente a mujeres en situación de violencia, para atender de manera eficiente y eficaz su situación. Esta capacitación tuvo una duración de 6 horas, en una sesión. Fue realizada en la sala de capacitación del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque por la Lcda. Coral Chantal Zúñiga Nuño el día **23 de febrero de 2022**. Los principales ejes que se abordan son: 1. Modelo único de atención del 2016 (IJM);
2. Reglamentación estatal para la atención a mujeres víctimas de violencia por razones de género;
3. Reglamentación del municipio de San Pedro Tlaquepaque, para la atención a mujeres en situación de violencia por razones de género;
4. Buenas prácticas para la atención; y
5. Ruta crítica para la atención a mujeres en situación de violencia del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

El total de personas asistentes fue de: 18 personas (15 Mujeres y 3 Hombres)1. ***“Protocolo de solicitud, emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección en caso de violencia de género contra las mujeres en San Pedro Tlaquepaque”***

Dicha capacitación se realizó con el objetivo de aplicar el Protocolo de emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección en casos de violencia de género contra las mujeres a nivel municipal, a través de las dependencias que tienen la atribución y competencia para ello. La cual se llevó a cabo los días **16 y 17 de marzo del 2022** con una duración de 12 horas, ésta fue en las instalaciones del “Cine Foro del Centro Cultural el Refugio”. Los principales ejes que se abordan son: 1. Fundamentos jurídicos nacionales, estatales y municipales de las órdenes de protección;
2. Similitudes y diferencias entre las medidas y órdenes de protección.
3. Responsabilidades y atribuciones de Juzgados Municipales y Sindicatura;
4. Ruta para la emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección; y
5. Atención a mujeres receptoras de violencia por razón de género.

El total de personas asistentes fue de: 113 personas (34 Mujeres y 79 Hombres)1. ***“Perspectiva de género”.***

Esta capacitación fue solicitada por el DIF municipal con la intención de que algunas personas que conforman la diversidad de sus áreas tuvieran su primer acercamiento a la sensibilización de qué es la perspectiva de género. Dicha capacitación fue realizada en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres el viernes 25 de marzo del 2022 por la Ant. Ana Yazmín Ramírez Quintero, la practicante en sociología, Noemí Rojas Arredondo y la Lcda. Belén Navarro Quintero, tuvo una duración de cuatro horas. De la cual se destaca el abordaje de las siguientes temáticas: 1. La construcción social y cultural de la diferencia sexual;

I.I ¿Qué es una construcción social?I.II Relación de las ciencias sociales y el género;I.III Feminidad y masculinidad hegemónicas. 1. Roles y estereotipos de género.
2. La perspectiva de género.

III.I Definición. III.II Importancia de la incorporación de la PG en la gestión pública. 1. Casos prácticos. Atención con perspectiva de género.

 El total de personas asistentes fue de: 8 personas (7 Mujeres y 1 Hombre)Por último, a la fecha del reporte, se realizó una capacitación intensiva de tres sesiones de 7 hrs cada una al Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque (COMUCAT), en la cual se impartieron las siguientes temáticas: ● Perspectiva de género● Interseccionalidad● Discriminación y desigualdad a razón de género● Amor romántico● Lenguaje incluyente y no sexista● Derechos de las mujeres● Tipos y modalidades de las ViolenciasEsta se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de las mujeres, los días 27, 28 y 29 de abril del 2022; Esta sensibilización se diseñó con el objetivo de incorporar la PG en sus intervenciones con la ciudadanía. Se realizaron actividades a forma de taller en las que se analizaron letras de canciones, y se ejemplifico la perspectiva de género en el análisis de casos relacionados a las problemáticas que atraviesan a las preparatorias de Tlaquepaque y la creación de estrategias en donde se manifestara lo aprendido.Asistentes: 6 Mujeres y 1 Hombre. A la fecha de este tercer reporte trimestral se tiene un **total de 256 personas del servicio público** de San Pedro Tlaquepaque que han asistido a capacitaciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.  |
| **1.2** | Investigar, sistematizar y diagnosticar la incidencia de violencia por razón de género en el municipio, así como el avance en las políticas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. |
| El objetivo de ser del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva es el establecer políticas integrales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y en igualdad sustantiva a través de la implementación de acciones, proyectos, programas que promuevan el cambio sociocultural que permita a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos. En esta lógica, una de las principales responsabilidades y atribuciones que se tienen para abonar a cumplir el objetivo anterior, es el **Investigar, sistematizar y documentar la realidad de la condición y posición de las mujeres en el municipio**, así como el avance de las políticas y lineamientos diseñados en materia de violencia por razones de género. Por ello, se consideró necesario realizar un diagnóstico que permitió identificar las fortalezas, limitaciones y retos de aquellos mecanismos institucionales que brindan el servicio de atención especializada a mujeres receptoras de violencia de género desde un enfoque interseccional y tomando en cuenta el contexto local, para posteriormente, focalizar el trabajo de fortalecimiento del eje de acción de la atención por el gobierno local. Aunado a la importancia de la elaboración de instrumentos de medición y monitoreo de la problemática, se integra este documento como parte de la ruta propuesta de arranque para un Modelo Único de Atención, resultado de los hallazgos del conversatorio organizado en febrero 2020 por el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en colaboración con la Dra. María Eugenia Suárez de Garay, en ellos se expone que, “Los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, materiales y presupuestales apuntan una insuficiencia respecto a la demanda manifestada y las características de especialización requeridas”, por lo que se propone que se debe “Profundizar el análisis del número y perfiles de los recursos humanos dedicados a la atención, identificar las necesidades de capacitación considerando el conjunto de las instituciones que comparten la responsabilidad de atención en el municipio; y “Llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipamiento dedicados a la atención” (Suárez; 2020).Este diagnóstico fue realizado por personal del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en coadyuvancia con personal de las siguientes dependencias: Juzgados Municipales;Comisaría de Policía Preventiva Municipal (Prevención Social del Delito y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Género);Sistema DIF Municipal (UAVI – FAM); yServicios Médicos Municipales. Se terminó durante el primer trimestre de actividades de esta administración. Se puede consultar en: <https://drive.google.com/file/d/1O7-ubStmzyPszPoXYOjQtkX5JjinYVgc/view?usp=sharing> |
| **1.3** | Implementar una campaña de difusión permanente en coadyuvancia con Comunicación Social en materia de prevención de la violencia por razón de género, difusión de los tipos y modalidades de violencia y sus rutas de atención. |
| Esta acción es con la finalidad de invitar a la reflexión y cuestionamiento de los estereotipos con los que fuimos construidos y construidas, así como el conocer cuáles son las instancias que están para atender, sancionar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. En este tenor, tengo a reportar que, si bien no se ha cumplido con el indicador a la fecha de este segundo informe trimestral, se enumeran las siguientes gestiones: 1. En este sentido, durante el primer trimestre se organizó un evento para conmemorar el 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" en el cual se otorgaron las certificaciones a quienes aprobaron el proceso de certificación del estándar EC 0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia", se certificaron 38 personas al servicio público asignadas a las unidades de atención a mujeres receptoras de violencia por razón de género.

 1. Se envió un oficio con una propuesta de programa a la Dirección de Planeación y Programación de Políticas Públicas con **número de documento 4419** con fecha del 16 de noviembre del 2021;
2. Se entregó una ficha con el plan de trabajo propuesto para el diseño, implementación y evaluación de una Campaña permanente para prevenir la violencia contra las mujeres así sus lineamientos, a la jefa de Gabinete C. Dora María Fafutis Morris en una mesa de trabajo sobre Prevención de la Violencia por razones de género, la cual se envió el 17 de enero 2022;
3. Posteriormente, en una reunión con la presidenta Municipal y las siguientes áreas: Comisaría, IMMIST, Juzgados Municipales, DIF y Comunicación Social, se mencionaron acuerdos para dar inicio con mesas de trabajo para su diseño;
4. En el área de comunicación social y redes se están diseñando nuevos formatos para material de difusión (directorio de servicios, flujogramas de atención a la violencia contra las mujeres; tipos y modalidades de violencia, derechos humanos de las mujeres en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, atención a la violencia sexual en el ámbito comunitario, etc.) misma que se enviará ha visto bueno a Comunicación Social del municipio.

  |
| **1.4** | Brindar atención de primer contacto mediante orientación, asesoría multidisciplinar y su correspondiente canalización a la diversidad de mujeres.  |
| Otra de las principales atribuciones y responsabilidades del IMMIST está relacionado con el eje de atención a mujeres receptoras de violencia por razón de género de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque. De lo anterior, se reporta que, durante el primer periodo del **1ro de octubre al 31 de diciembre de 2021** se recibieron a **69 mujeres**, de estas 69 mujeres 42 fueron por alguna situación de violencia. Y durante el periodo del **1ro de enero al 18 de marzo 2022**, día de corte, **se recibieron a 117 mujeres.** Por último, del periodo del **19 de marzo al 30 de junio** se brindó atención multidisciplinar de primer contacto a **164 mujeres**. La atención de primer contacto consiste en asesoría multidisciplinaria, canalización y en algunos casos traslado, esto dependiendo el nivel de riesgo y/o si requería de atención médica. Total, a la fecha del reporte: **350 mujeres**  |
| **1.5** | Recabar información sobre las mujeres víctimas de violencia atendidas en las diversas unidades que brindan atención a mujeres receptoras de violencia (UNEAV´S: Servicios Médicos Municipales, IMMIST, Comisaría -UVI-, DIF - UAVI FAM- y Juzgados Municipales), para el monitoreo de la incidencia de violencia contra las mujeres, la cual deberá ser resguardada y administrada conforme a lo establecido en la Ley Estatal Vigente en materia de Transparencia. |
| Con relación a esta acción, si bien aún no se cuenta con una base de datos unificada a nivel municipal, se han estado realizando diversas gestiones, mesas de trabajo y reuniones con este objetivo. Al respecto, enumero lo siguiente: 1. Se envió un oficio con una propuesta de programa a la Dirección de Planeación y Programación de Políticas Públicas con **número de documento 4419** con fecha del 16 de noviembre del 2021, con la intención de que se integre en el presupuesto de la siguiente gestión administrativa una partida para su desarrollo;
2. El pasado 23 de febrero del 2022, la dirección de Informática e Innovación Gubernamental convocó **(Número de documento 75/2022)** a una reunión con la finalidad de dar continuidad al trabajo para el desarrollo de un sistema de información municipal unificado, se habló del trabajo anterior, se establecieron acuerdos para hacer una última mesa de trabajo para aprobar los ítems y después compartirlos con el área encargada del diseño de la base.
3. Posteriormente, el IMMIST, área encargada de coordinar dicha acción, convocó el pasado 18 de marzo (**Número de documento 163/2022)** a la mesa de trabajo que se había acordado en la reunión anterior, cuya finalidad era el revisar y aprobar los ítems y apartados que se pasarían al área de informática, la cual culminó con éxito. Esta mesa fue realizada en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, en la que se modificaron todavía algunos puntos.
4. El 29 de marzo se envió a informática a través del **Número de documento** **XX/2022,** el formato enExcel con los ítems aprobados, un documento en Word con notas sobre el control y acceso a la base de datos y, por último, la minuta con los acuerdos de la mesa del 18 de marzo 2022 con copia a las y los titulares de las unidades de atención a mujeres receptoras de violencia involucradas en todas las etapas del desarrollo de esta acción.
 |
| **1.6** | Gestionar la incorporación de un programa de prevención y reeducación de conductas violentas a mujeres, mismo que esté ausente de cualquier estereotipo social y laboral por razón de género, el cual debe estar dirigido a personas generadoras de violencia por razón de género. Teniendo como principal objetivo la rehabilitación y eliminación de los rasgos de violencia. |
| Con relación a las gestiones con este tema, se enlista lo siguiente: En la administración anterior, el Instituto certificó a 28 personas de diversas áreas de la Administración Pública Municipal, como replicadoras del Modelo conceptual y operativo de los Centros Especializados en la Reeducación de Conductas Violencias contra las Mujeres (CECOVIM), con la finalidad de darle continuidad es que se integró en nuestra planeación operativa anual.  |
| **1.7** | Brindar acompañamiento y seguimiento hasta el acceso a la justicia con la debida instrumentación de medidas de protección y la asesoría jurídica gratuita con un lenguaje claro y sencillo, evitando el uso exclusivo de los términos técnicos. |
| El ciclo de la violencia de género definido por la psicóloga estadounidense Lenore Walker, consta de tres fases secuenciales: el aumento de la tensión, el incidente agudo de agresión y “la luna de miel” o etapa de conciliación. Explica cómo las mujeres llegan a ser víctimas y cómo, a raíz del comportamiento manipulador y dominante del agresor, en muchas ocasiones no intentan escapar ni denunciar.Las mujeres que logran acudir a una asesoría de primer contacto en unidades de atención especializada en violencia de género, pueden decidir y acceder a ejercer una denuncia, sin embargo, es necesario brindar un seguimiento a las mismas desde el acompañamiento emocional de su proceso legal.El círculo de mujeres es la estrategia de seguimiento complementaria a las llamadas telefónicas, es el acompañamiento emocional que conlleva una transición de temas, prácticas y conciencia del ciclo de la violencia, que permitirá permanecer fuera del mismo y vincularlas con demás estrategias afirmativas municipales y estatales, el cual es impartido por las profesionistas especialistas en derechos humanos de las mujeres con enfoque integrado de género e interseccional, que se brinda a mujeres que han acudido a una asesoría de primer contacto en violencia de género y mujeres que cuenten con una denuncia por violencia de género en contra de las mujeres de nuestro municipio.Respecto a estos círculos, durante el primer trimestre se llevaron a cabo dos grupos piloto integrados por cuatro mujeres cada uno y se desarrollaron 5 sesiones, en total hubo 8 mujeres beneficiadas. En este sentido, se conformó una segunda edición de los círculos para mujeres, a partir de junio, los cuáles se están llevando a cabo todos los días miércoles de 10 a 12 hrs. En las instalaciones del Instituto, las temáticas impartidas han sido: Construcción social y cultural de la diferencia sexual; desmitificando al amor romántico; autocuidado emocional; proceso resiliente en mujeres receptoras de violencia por razón de género; derechos sexuales de las mujeres; maternidad; y sororidad. Tenemos registro de **8 mujeres** que han asistido a estas sesiones del círculo. Aunado a los círculos de mujeres, se hacen seguimiento a través de llamadas telefónicas, durante este trimestre (abril – junio) se tiene contabilizado un seguimiento telefónico a **94 mujeres.** Total, de mujeres beneficiadas en este periodo con el seguimiento telefónico como en el acompañamiento emocional brindado a través de los círculos: **100 mujeres.**  |
| **1.8** | Promover la transversalidad de la perspectiva de género, enfoque interseccional y derechos humanos de las mujeres en su diversidad, en los marcos normativos, programáticos y de procedimientos de la Administración Pública Municipal, incluyendo los organismos autónomos o descentralizados en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia por razón de género.  |
| Esta acción se planteó con la finalidad de reflejar el trabajo que tiene el Instituto de fungir como el ente asesor especializado en contribuir a la integración de la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos e interseccional en políticas públicas, marcos normativos, programáticos, de procedimientos y documentos que se generen en la Administración Pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género. En este tenor, en el mes de febrero se solicitó el apoyo de parte de la Dirección de Juzgados Municipales de brindar asesoría técnica e integración de criterios armonizados con la perspectiva de género al **Reglamento de Justicia Cívica**, documento que a la fecha tanto la subdirectora como la responsable de Políticas Públicas del IMMIST están trabajando en las observaciones. Asimismo, en cumplimiento de esta meta durante el periodo a reportar (abril – junio) la dirección de planeación y programación de la Dirección General de Políticas Públicas del municipio, solicitó una revisión parcial del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente del apartado de Políticas Transversales. En este tenor, también se nos pidió el apoyo de una revisión especializada a una iniciativa propuesta en la Comisión edilicia para la Igualdad de Género, donde solicitaban la aprobación de una Comisión Extraordinaria que fuera conformada por las Unidades de Atención a la Violencia de Género del Municipio como; IMMIST, Servicios Médicos Municipales, UVI y UAVI FAM de DIF, se solicitó que esta se instalara durante la pandemia. De nuestra parte se concluyó que no era necesario la creación de esa comisión porque los objetivos y atribuciones que le querían destinar a la misma son ejecutadas por el Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.   |
| **1.9** | Promover la participación del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque (IMMIST) y otras asociaciones civiles en audiencias críticas para monitorear los avances del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. |
| Esta acción se pensó con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo entre la Administración Pública Municipal y personas especialistas de la sociedad civil, es por esto que se tomó a las integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano que son el organismo que representa a instituciones académicas, asociaciones civiles, empresarias y a la diversidad de mujeres del municipio. Durante este periodo se hizo la observación de ajustar los programas operativos anuales armonizarlos a los dos ejes principales que se trabajan desde el Instituto; Uno en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y otro para contribuir a la igualdad sustantiva en el municipio. En esa misma sesión se abordaron temáticas y acciones específicas que se debían contemplar en el desarrollo de los mismos como las capacitaciones, la instalación de unidades de género, impulsar las nuevas masculinidades, capacitaciones a mujeres en oficios no tradicionales, etc. Dichas observaciones se integraron en las actividades a desarrollar en cada uno de los Programas.  |
| **1.10** | Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante charlas, talleres, y/o capacitaciones dirigidas para la ciudadanía.  |
| Esta actividad se planteó con el propósito de prevenir la violencia de género en contra de las mujeres, a través de la intervención en la comunidad, brindando información, pláticas, talleres y capacitación para la población en general. Durante el primer periodo se hicieron labores de vinculación del área de capacitación de esta Instancia Municipal para el desarrollo de un taller con el objetivo de difundir los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres para contribuir en la erradicación de la victimización secundaria en la infancia con perspectiva de género. Llegando a un total de 32 personas beneficiarias (26 Mujeres y 6 Hombres). En este segundo trimestre del 01 de enero al 25 de marzo (fecha de corte) se realizó una capacitación dirigida a las mujeres beneficiarias del Programa Estancias Infantiles en coadyuvancia con la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde se dieron charlas breves sobre los tipos y modalidades de violencia, enfatizando en la violencia familiar por razones de género. Esta se realizó los días 18 y 19 de marzo del 2022 en el Cine Foro del Cultural el Refugio del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a un total de 200 Mujeres. En continuidad al cumplimiento de esta acción, durante el periodo del 26 de marzo al 30 de junio se han realizado 4 capacitaciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres: 1.- Charla sobre Sensibilización de género, tipos y modalidades de violencias. Objetivo: Promover el acceso a las mujeres a una vida libre de violencias. La cual se realizó el día 20 de abril, en la colonia el Arroyo de las Flores, mercado de Sta. Isabel. Asistieron un total de **11 mujeres;**2.- Capacitación al programa “Hechos con amor”. Realizada en coordinación con la dirección de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Objetivo: Promover el acceso a las mujeres a una vida libre de violencias. Esta capacitación se llevó a cabo los días 11 y 12 de mayo en el Centro Cultural el Refugio, en total asistieron **448 Mujeres**. 3.- Charla sobre Sensibilización de género, tipos y modalidades de violencias. Objetivo: Promover el acceso a las mujeres a una vida libre de violencias. Esta se realizó el día 26 de mayo en las Instalaciones del DIF ubicadas en López Mateos. Se registraron un total de **24 personas (22 mujeres – 2 hombres).** 4.- “Charla de sensibilización en perspectiva de género e identificación de los tipos y modalidades de violencia”. Esta capacitación se realizó el día 15 de junio, como parte de los acuerdos establecidos de colaboración con la sucursal NISSAN Niños Héroes y el área de capacitación del IMMIST, se llevó a cabo una jornada de sensibilización a las mujeres y hombres empleados por dicha empresa. Las temáticas que fueron abordadas son: Sistema Sexo Género Roles y Estereotipos de Género Perspectiva de Género Desmontando las violencias Tipos y modalidades de violencia Ruta de atención IMMIST. Se tiene un registro de **63 Mujeres y 3 Hombres.**  |
| **1.11** | Fungir como Secretaría Técnica del Sistema Municipal, llevando a cabo la coordinación interinstitucional entre el Sistema Municipal y el Consejo en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio. |
| Esta actividad se planteó por la importancia que tiene el Instituto como secretaria ejecutiva de este sistema en coordinar el seguimiento que tiene que llevar para poder hacer una evaluación del trabajo intermunicipal en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género. Con respecto a este punto se manifiesta que se llevó a cabo la instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) el 04 de febrero del presente año. Como principales puntos que se trataron se relatan los siguientes: 1. Instalación y toma de protesta de las personas que integrarán el Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
2. Lectura de objetivos del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
3. Presentación del Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque; y la
4. La presidenta hizo un llamado a las personas titulares que conforman al sistema a asumir el compromiso de realizar las actividades que acorde a sus atribuciones les compete coordinar y/o coadyuvar.

El primero de junio se realizó la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque**; la cual además de las personas titulares de las entidades y dependencias del gobierno municipal se contó con la participación de mujeres y hombres representantes de diversas instancias de los tres niveles de gobierno para fortalecer las estrategias de coordinación para trabajar en los ejes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; Destaca la presencia de la Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida la C. Flor Dessiré León Hernández, quien nos acompaña en representación de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Dra. Ma. Fabiola Alanís Sámano, también estuvo la Maestra Adela Muñiz Guadarrama representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres la Dra. Paola Lazo Corvera, el Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y trata de personas el Mtro. Jorge Baltazar Pardo Ramírez y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Lcda. Concepción Guadalupe Lomelí Delgado, Directora General de Prevención del Delito.El orden del día que se desahogó en la sesión fue el siguiente: * + 1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal;
		2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
		3. Presentación de objetivo y alcance del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SMPAEVM).
		4. Participación de la Fiscalía Estatal “El acceso a la justicia para las mujeres libre de violencia de género”;
		5. Participación de la Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida, Flor Dessiré León Hernández, “Medidas de la Alerta de Violencia de Género”;
		6. Participación de la representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Mtra. Adela Muñíz Guadarrama.
		7. Participación de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Dra. Paola Lazo Corvera, “Estrategia para la atención de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)”
		8. Participación de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, “Presentación del contexto de seguridad”;
		9. Asuntos varios; y
		10. Clausura de sesión.
 |
| 1. **PROGRAMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**
 |
| **NO.** | **ACCIÓN / INDICADOR** |
| **2.1** | Promover la Igualdad Sustantiva y la Perspectiva de Género mediante charlas, talleres, y/o capacitaciones dirigidas para la ciudadanía.  |
| Esta actividad se planteó con el propósito de promover la igualdad sustantiva de las mujeres, a través de la intervención en la comunidad, brindando información, pláticas, talleres y capacitación para la población en general.En este segundo trimestre del 01 de enero al 25 de marzo (fecha de corte) se realizó una capacitación dirigida a las mujeres beneficiarias del Programa Estancias Infantiles en coadyuvancia con la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde se dieron una charla breve titulada “Empoderamiento, Autoestima, Sexualidad Humana y Salud Mental”. Esta se realizó los días 18 y 19 de marzo del 2022 en el Cine Foro del Cultural el Refugio del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a un total de **200 Mujeres**. También se abordaron las siguientes temáticas: 1. Autoconocimiento;
2. Conozco mis derechos en cada área donde me relaciono;
3. Mi relación con la sexualidad;
4. Orientación sexual;
5. Derechos sexuales y reproductivos; y
6. Embarazo en adolescentes.

**Durante el periodo del 26 de marzo al 30 de junio se llevaron a cabo 4 capacitaciones y eventos de sensibilización y promoción de la igualdad sustantiva:** * + - 1. **Reconociéndome a través de un libro”**, Actividad realizada en **dos centros educativos** en las colonias de **Toluquilla y Santa Anita**; en ambos eventos se contó con la presencia de servidoras públicas de toda la Administración Pública Municipal; la presidenta municipal, directoras, coordinadoras, jefas de área y regidoras, quienes donaron su tiempo, experiencia y un libro, además interactuaron con las alumnas de cada preparatoria compartiendo saberes, necesidades y expectativas que tenían en el municipio. Se llegó a un total de **204 mujeres**.
			2. **“Sensibilización a beneficiarias del programa - Hecho con amor -”:** Duración: 12 horas, diferidas en 2 días. Dirigida a mujeres beneficiarias del programa “Hecho con amor” por parte de la dirección de Construcción de Comunidad y Combate a la Desigualdad del municipio de San Pedro Tlaquepaque. Realizadas por el personal del IMMIST; las temáticas que se impartieron bajo el enfoque de derechos humanos y transversalización:
1. Sistema sexo-género (orden social del género)
2. Roles y Estereotipos de género
3. Desarrollo humano
4. Igualdad
5. Equidad
6. Discriminación y desigualdad
7. Inclusión
8. Lenguaje Incluyente
9. Proyecto de vida con perspectiva de género

Lo anterior, en coordinación con el programa “Hechos con amor” se logró capacitar a todas las ciudadanas que serán beneficiadas y en apoyo a sus emprendimientos, esto con la finalidad de que conozcan la temática que manejamos, y de la mano de estos temas apliquen sus conocimientos a su crecimiento y a sus nuevos negocios. Total, **de 448 mujeres** beneficiadas con las charlas.1. Se realizó un conversatorio titulado **¡Maternando!** el cual se realizó en el Cine Foro del Centro Cultural el refugio, éste se dirigió al público en general con particular invitación a alumnas de la preparatoria #6 en el que aprovechando el mes de mayo, se abordó a la maternidad desde un enfoque desromantizador, lo que no se habla de la maternidad, de los cuidados sin remuneración, de la especialización de las mujeres al amor a los hijos e hijas, la construcción de la identidad de la mujer a partir de la maternidad, abrir el diálogo por una maternidad libre y decidida y una maternidad desde la diversidad donde asistieron **94 Mujeres.**
 |
| **2.2** | Promover la Igualdad Sustantiva y la Perspectiva de Género mediante talleres, capacitaciones y certificaciones dirigidas a las personas al servicio público de la Administración Pública Municipal de al menos 20 horas. |
| Esta acción se plantea de acuerdo con la Agenda Municipal 2022 cuyo objetivo es el de transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal a través de capacitaciones, talleres y/o certificaciones en materia de igualdad sustantiva. Durante el primer periodo no se realizaron capacitaciones y talleres que correspondan al eje de igualdad sustantiva, sin embargo, en concordancia con el reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en san pedro Tlaquepaque, estamos programando la instalación y capacitación de las unidades de género en las entidades y dependencias que conforman la APM, asimismo, está en la programación del próximo trimestre la capacitación sobre el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal de San Pedro Tlaquepaque. Ahora, durante este trimestre se llevaron a cabo dos capacitaciones. La primera fue una capacitación intensiva de tres sesiones de 7 hrs cada una al Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque (COMUCAT), en la cual se impartieron las siguientes temáticas: ● Perspectiva de género● Interseccionalidad● Discriminación y desigualdad a razón de género● Amor romántico● Lenguaje incluyente y no sexista● Derechos de las mujeres● Tipos y modalidades de las ViolenciasEsta se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de las mujeres, los días 27, 28 y 29 de abril del 2022; Esta sensibilización se diseñó con el objetivo de incorporar la PG en sus intervenciones con la ciudadanía. Se realizaron actividades a forma de taller en las que se analizaron letras de canciones, y se ejemplifico la perspectiva de género en el análisis de casos relacionados a las problemáticas que atraviesan a las preparatorias de Tlaquepaque y la creación de estrategias en donde se manifestara lo aprendido.Asistentes: 6 Mujeres y 1 Hombre.La segunda, se llevó a cabo el día 24 de junio se realizó un breve taller de **lenguaje incluyente y no sexista** a las regidoras y regidores, la cual fue solicitada para integrar este lenguaje en todos los reglamentos e iniciativas que presente. El taller se realizó en dos horas en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal. Asistieron un total de: (M = H= )   |
| **2.3** | Promover la transversalidad de la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres en su diversidad, en los marcos normativos, programáticos y de procedimientos de la Administración Pública Municipal, incluyendo los organismos autónomos o descentralizados en materia de igualdad sustantiva. |
| Esta acción se planteó con la finalidad de reflejar el trabajo que tiene el Instituto de fungir como el ente asesor especializado en contribuir a la integración de la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos e interseccional en políticas públicas, marcos normativos, programáticos, de procedimientos y documentos que se generen en la Administración Pública Municipal en materia de igualdad sustantiva.En este tenor, se revisó e hicieron observaciones tanto de forma como de contenido al **“Protocolo para brindar atención municipal, a personas en contexto de movilidad humana, y/o migrantes, albergues y campamentos temporales, en San Pedro Tlaquepaque”.**Entre las modificaciones sugeridas, se destaca, el añadir lenguaje incluyente y no sexista en algunas de las palabras utilizadas a lo largo del documento, también, que se integre al IMMIST como una de las áreas que colaboran para la atención de primer contacto en casos de violencia contra las mujeres, agregar en el listado de productos a proveer, los de gestión menstrual, asimismo, en el apartado a atención a la salud mental se sugiere se incorpore alguna actividad de gestión emocional lúdica, también, que en el diseño del plan de vida solamente se llegue a corto plazo por la sensibilidad a la incertidumbre que genera su situación; y por último, integrar en el glosario las definiciones de violencia de género e interseccionalidad. Dichas observaciones fueron realizadas tanto por la subdirectora como la responsable de Políticas Públicas del IMMIST. Dicho documento se trabajó con el Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad como el área responsable de coordinar acciones en el grupo de trabajo para personas en situación de migración, mismo que se desprende de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva, acciones que se vinculan desde lo municipal a lo metropolitano. Asimismo, en cumplimiento de esta meta durante el periodo a reportar (abril – junio) la dirección de planeación y programación de la Dirección General de Políticas Públicas del municipio, solicitó una revisión parcial **del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente del apartado de Políticas Transversales.** Por último, la regidora Jael Chamú, solicitó una revisión especializada para la correcta integración del lenguaje incluyente y no sexista en el documento **“REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE”**. La cuál se le remitió el día 30 de junio 2022.  |
| **2.4** | Promover la participación del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque (IMMIST) y otras asociaciones civiles en audiencias críticas para monitorear los avances del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. |
| Esta acción se pensó con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo entre la Administración Pública Municipal y personas especialistas de la sociedad civil, es por esto que se tomó a las integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano que son el organismo que representa a instituciones académicas, asociaciones civiles, empresarias y a la diversidad de mujeres del municipio. Durante este periodo se hizo la observación de ajustar los programas operativos anuales armonizarlos a los dos ejes principales que se trabajan desde el Instituto; Uno en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y otro para contribuir a la igualdad sustantiva en el municipio. En esa misma sesión se abordaron temáticas y acciones específicas que se debían contemplar en el desarrollo de los mismos como las capacitaciones, la instalación de unidades de género, impulsar las nuevas masculinidades, capacitaciones a mujeres en oficios no tradicionales, etc. Dichas observaciones se integraron en las actividades a desarrollar en cada uno de los Programas.  |
| **2.5** | Promover los derechos humanos de la diversidad de mujeres, la igualdad sustantiva y la no discriminación por razones de género mediante una campaña permanente de difusión con perspectiva de género y enfoques de interseccional y de derechos humanos.  |
| Ésta acción se diseñó para contribuir a la construcción de una cultura de paz a través de estrategias diversas estrategias de difusión que englobaron una campaña permanente sobre los derechos humanos de la diversidad de mujeres, para que se reflexione, cuestione los estereotipos con los que fuimos construidos y construidas, que de alguna manera nos han impuesto moldes que mantienen las desigualdades y discriminaciones por razón de género y sobre todo promover los derechos humanos de las mujeres.Por ello, si bien no está establecida como tal, se han realizado eventos como estrategias de difusión de los derechos humanos de las mujeres, durante este periodo se han realizado tres eventos con este fin. El primero fue realizado el día 15 de febrero, en la Escuela Primaria Urbana Carlos Cirilo Pérez Arámbula N.716 Colonia San Pedrito, en dicho evento se hizo alusión a tres días conmemorativos que se instalaron con la finalidad de visibilizar a la diversidad de mujeres mexicanas, sus luchas y logros en el acceso a la ciencia y al ejercicio pleno de sus derechos políticos. El primero, corresponde al 11 de febrero día en que se conmemoró el **“Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia”**; se hizo una actividad en la que se reconoció a todas aquellas grandes mentes mexicanas que abrieron y que siguen abriendo camino para ser agentes de cambio desde la investigación así como haciendo grandes e innovadores aportes a las diversas ciencias, incorporando la perspectiva de todas las niñas y mujeres mexicanas y del mundo, a la ciencia y la tecnología con objeto de que éstas sean funcionales para todas y para todos. Seguido, se destacó el día 12 de febrero, fecha en la que se conmemora la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que permitía a **las mujeres a participar como votantes y como candidatas a nivel municipal**, lo anterior resalta, porque la participación de todas las mujeres en la vida política del país y sobre todo en nuestro municipio, ha contribuido a la consolidación de la democracia; se resaltó que su presencia en ámbitos de toma de decisiones, tanto públicos como privados, es condicionante del mejoramiento de los niveles de vida social, económica, y en el proceso general del desarrollo a favor de la igualdad y la equidad de género. Y, por último, se hizo referencia a la conmemoración del **“Día de la Mujer Mexicana”**, pues las mujeres mexicanas en toda su diversidad continúa su lucha por vernos reflejadas en las políticas públicas del Estado, por gozar de un empleo mejor remunerado, sin discriminaciones y sin estar condicionado a nuestro rol de género, tener que exigir respeto a vivir sin violencia en todos los órdenes, tener acceso a todos los derechos laborales y vivir libres, seguras y en igualdad.En el marco del **8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”** se realizaron dos foros, el primero se llevó a cabo el día 7 de marzo en el jardín hidalgo, el cual llevó por título **Foro: “Violencia política por razón de género”**, en la que se tuvo la participación de la Presidenta Municipal Mirna Citlalli Amaya de Luna, la Diputada Federal María Elena Limón García, como representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, la Mtra. Rocío Paola Gómez Cuevas y al Mtro. Otoniel Varas de Valdés González Contralor Ciudadano del Ayuntamiento Municipal de San Pedro Tlaquepaque. El segundo evento, fue realizado el 8 de marzo en el patio San Pedro del Centro Cultural el Refugio, en este se llevó a cabo una ponencia de nombre “**Reseña histórica del 8M, los derechos humanos de las mujeres”** desarrollada por la académica y activista Mtra. Rosa María Castillero Manzano. En ambos eventos se entregaron en total XX playeras con frases como: #No estás sola; #Ni una menos; #Justicia para todas.  |
| **2.6** | Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.  |
| Con este propósito se han realizado reuniones con la directora de la Academia Municipal para poder vincularnos tanto en esta meta como en la 2.7. Aunado, se está planeando desde el área de capacitación una vinculación con un CECATI para fomentar a más mujeres en sectores no tradicionales y que tengan un mayor potencial productivo y autogestivo. Están pendientes las reuniones de seguimiento. |
| **2.7** | Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones y oficios no tradicionales y áreas afines a las tecnologías e informáticas para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos, tanto en la comunidad. |
| Con este propósito se realizaron reuniones con la directora de la Academia Municipal para poder vincularnos tanto en esta meta como en la 2.6. Están pendientes las reuniones de seguimiento.Posteriormente se realizó un acuerdo de vinculación con NISSAN Niños Héroes, quienes imparten talleres a mujeres sobre mecánica básica llegando a 19 mujeres.  |
| **2.8** | Promover el reconocimiento social a las personas que realizan trabajo doméstico remunerado, a través de talleres que les permita conocer sus derechos laborales. |
| A la fecha del informe no se ha realizado ningún taller con este propósito, debido a que todavía no se cuentan con contactos para consolidar un grupo de mujeres trabajadoras del hogar a quienes tiene que ir dirigido. No obstante, en este sentido, el día 30 de marzo “Día internacional de las trabajadoras del hogar”, a través de redes sociales del Instituto se difundió el reconocimiento a su labor, sus derechos laborales y se fomentó la visibilización la desigualdad de género que persiste en el desarrollo de estas actividades y que muchas de ellas están en una situación de vulnerabilidad por la deuda histórica en los marcos normativos que garanticen el acceso a todos sus derechos laborales y al reconocimiento bien remunerado de su trabajo. |
| **2.9** | Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural. |
| A la fecha del informe no se ha elaborado un diagnóstico en el cual se midan los avances de las políticas de igualdad de género y su impacto en el cambio sociocultural, lo anterior es debido al poco personal especializado con el que cuenta el Instituto para que se pueda destinar a una o dos personas para la elaboración de dicho documento.  |
| **2.10** | Difundir los derechos sexuales y reproductivos de la diversidad de mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado. |
| A la fecha del informe aún no se han realizado campañas de difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, ya se están realizando bosquejos para material de difusión en redes sociales del Instituto Municipal de las Mujeres.  |
| **2.11** | Promover la formación deportiva de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas para que incrementen su participación en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales, asimismo, para que también se incorporen a actividades deportivas en las que estadísticamente y culturalmente no han tenido mucha participación.  |
| Con este propósito se realizó una reunión con Comude en la que se explicó la importancia de lanzar convocatorias exclusivas para mujeres en competencias deportivas en las estadísticamente y culturalmente no han tenido mucha participación, por ejemplo, competencias de combate. Se estuvo colaborando con la difusión y asistencia a los partidos de la Selección femenil de San Pedro Tlaquepaque de futbol soccer.  |
| **2.12** | Fomentar y promover espacios de expresión artística para las mujeres que contribuyan a la eliminación de estereotipos de género. |
| A la fecha del informe se reporta que se tiene contempladas reuniones con la Dirección de Cultura, el premio a la Cerámica y la Dirección de Arte del Centro Cultural el Refugio con el propósito de dar cumplimiento a esta acción.   |
| **2.13** | Fungir como Secretaría Técnica del Sistema Municipal, llevando a cabo la coordinación interinstitucional entre el Sistema Municipal y el Consejo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio. |
| Fungir como Secretaría Técnica del Sistema Municipal, llevando a cabo la coordinación interinstitucional entre el Sistema Municipal y el Consejo en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio.Esta actividad se planteó por la importancia que tiene el Instituto como secretaria ejecutiva de este sistema en coordinar el seguimiento que tiene que llevar para poder hacer una evaluación del trabajo intermunicipal en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género. Con respecto a este punto se manifiesta que se llevó a cabo la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) el 04 de febrero del presente año. Como principales puntos que se trataron se relatan los siguientes: 1. Instalación y toma de protesta de las personas que integrarán el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de San Pedro Tlaquepaque;
2. Lectura de objetivos del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de San Pedro Tlaquepaque;
3. Presentación del Programa para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD); y la
4. La presidenta hizo un llamado a las personas titulares que conforman al sistema a asumir el compromiso de realizar las actividades que acorde a sus atribuciones les compete coordinar y/o coadyuvar.
 |